



Comunicado de prensa

Comunicado de Prensa de la AEPSAD tras la última operación policial contra el dopaje en el deporte

Madrid, 30 mar. 2015. Tras la última operación llevada a cabo por la Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV) de la Comisaría General de Policía Judicial de Cuerpo Nacional de Policía ante la presunta comisión de un delito contra la salud pública que pudiera estar relacionado con el tráfico de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) manifiesta lo siguiente:

- La AEPSAD expresa su reconocimiento a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a las autoridades judiciales por su implicación en la lucha contra el dopaje en el deporte y su esfuerzo continuo en la investigación de este tipo de delitos.
- La AEPSAD agradece a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a las Autoridades judiciales su colaboración y apoyo a la labor de esta Agencia en beneficio de la protección de la salud de nuestros deportistas y la limpieza de la competición.
- La AEPSAD recuerda que el dopaje supone un grave riesgo para la salud de nuestros deportistas, atenta contra la integridad de la competición, daña la imagen de nuestro deporte y perjudica a los derechos de los deportistas que compiten limpiamente.
- Asimismo, la AEPSAD manifiesta su disposición a prestar aquel asesoramiento técnico – científico en materia de dopaje en el deporte que pueda ser necesario para el esclarecimiento de los hechos y depuración de las responsabilidades que puedan derivarse de la investigación.
- En virtud del artículo 33.6 de la LO 3/2013, de 20 de junio, de Protección de la Salud en el Deporte y Lucha contra el Dopaje en la Actividad Deportiva, la AEPSAD ha solicitado a la Autoridad judicial, que en caso de tener conocimiento de la posible existencia de una infracción administrativa en materia de dopaje, pasara el correspondiente tanto de culpa a la AEPSAD, para que en su caso, proceda a iniciar los procedimientos sancionadores y adopción de medidas cautelares.